

A la Mesa del Parlamento

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Proposición No de Ley, para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un conocido Proyecto de investigación impulsado por el Consejo General de la Educación Física y deportiva en colaboración con la Sociedad Médica y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para conocer el estado actual de los programas de ejercicio físico orientados a la salud en los que el/la médico "receta" ejercicio, es decir, prescribe, y luego se "dispensa" implementándose, bien en unidades dentro de los propios centros sanitarios, bien en centros deportivos, por educadores/as físico deportivos/as. Desgraciadamente el proyecto no ha tenido ni la consideración ni el éxito que merecía la iniciativa.

Se trata de dar un paso adelante más ambicioso que la mera aprobación de la receta deportiva. Pretendemos contemplar la posibilidad de que los médicos de atención primaria puedan prescribir ejercicio físico a los pacientes como medida preventiva para evitar trastornos de la alimentación y enfermedades crónicas y además para colaborar en la rehabilitación de determinadas patologías, especialmente en personas mayores.

El lugar donde podrán practicar ejercicio físico los ciudadanos a los que se les recete, sería en los centros deportivos municipales (mediante los respectivos convenios al efecto con los ayuntamientos) y, por supuesto, en los recursos propios de la Comunidad. La idea inicial de la iniciativa, es que el personal sanitario de los Centros de Salud prescriba actividad física a los pacientes que la realizaran bajo control de los educadores físico deportivos de las instalaciones municipales preferentemente en horarios de baja utilización de las mismas. Cuando estas actividades físicas fueran destinadas a potenciar la rehabilitación se ejercitarían bajo la supervisión individualizada de los fisioterapeutas de los centros de atención primaria que coordinarían las actuaciones de los educadores físico deportivos.

La iniciativa pretende que en base a los convenios entre el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos las actividades bajo prescripción podrían ejercitarse a coste cero para los pacientes al tener la consideración de actuaciones de promoción y recuperación de la salud.

Por todo ello, se Insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Elaborar un plan regional para la realización de la actividad física complementaria a los procesos de rehabilitación y fisioterapia dirigido a personas, especialmente mayores, que padecen determinadas patologías subsidiarias de beneficiarse de la misma.

2.- El plan ha de recoger la utilización de instalaciones deportivas municipales en horarios de baja utilización por las personas posible beneficiarias del mismo bajo la supervisión de los técnicos y monitores deportivos, debidamente acreditados, que modularan dicha actividad conforme las instrucciones emanadas de médicos y fisioterapeutas.

3.- Para la implementación de este plan, el Gobierno de Cantabria establecerá los necesarios convenios con los municipios de nuestra región para que los beneficiarios del plan se beneficien de la gratuidad en la utilización de las instalaciones deportivas municipales y de la supervisión de los técnicos y monitores deportivos siempre y cuando exista una prescripción facultativa.

24 de septiembre de 2019



Iñigo Fernández García
Portavoz Grupo P. Popular